



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

OPD. APAST/DG/UT/08/2019-2021

ACTA 8 (Ocho)

En el Municipio, de Tultitlán, Estado de México siendo las once horas del día veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, estando reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México ubicado en Isidro Fabela 72-A Bo. Nativitas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, estando presentes, el **ING. ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ** Director general del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, el **C. José Guadalupe Salas Yáñez**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mtra. María Cristina Pineda Arzola**, Titular del Órgano Interno de Control; **C. Juana María Navarrete González**, Jefa del Departamento de Archivo General, el **Mtro. Humberto Pineda López**, Director Jurídico Honorífico y el **Ing. Pablo Jesús García Hernández**, Jefe de Sistemas del Organismo Público, quienes realizan la declaración de quórum legal suficiente para sesionar y solicitar al Presidente del Comité tenga a bien declare el inicio de la presente sesión.

Por ende el Secretario Técnico del Comité procede a dar lectura al siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día.

TERCERO.- Presentación y en su caso aprobación de la integración del comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

CUARTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación para la designación de los servidores públicos habilitados.

QUINTO.- Presentación y en su caso aprobación del Programa anual 2021 de sistematización y actualización de la información (PASAI) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

SEXTO.- Asuntos Generales.

SÉPTIMO.- Clausura de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

En términos de lo anterior se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las personas que se mencionan al rubro de la presente acta, por tanto este Comité cuenta con quórum legal suficiente.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Se procede a dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día por tanto se da lectura a la Orden del Día.

Una vez realizada la lectura se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo que una vez desahogados los dos primeros puntos del orden del día, el secretario da lectura al tercer punto del orden del día mismo que se refiere a:

TERCERO.- Presentación y en su caso aprobación de la integración del Comité de Transparencia del Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.

En uso de la palabra el Titular de la unidad de Transparencia refiere que el motivo del presente punto deriva de las modificaciones administrativas que se han generado en las áreas que integran este Organismo Publico, y para lo cual en términos de los artículos 24, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de México y Municipios, por los cuales se establece la instalación y conformación de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, es que se propone se conforme de la siguiente forma:

Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México	
Ing. Rosalío García Ramírez (Voz y voto) Director General	Presidente del comité
C. José Guadalupe Salas Yáñez (Voz y voto) Titular de la Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia
Mtra. María Cristina Pineda Arzola (Voz y voto) Titular del Órgano Interno de Control	Contraloría
C. Juana María Navarrete González (Voz y voto) Jefa de Archivo General, responsable del área coordinadora de archivos	Área Coordinadora de Archivo
Ing. Pablo Jesús García Hernández (Voz y voto) solo en sesiones relacionadas en la materia de protección de datos personales. Jefe de Sistemas	Encargado de la Protección de Datos Personales
Mtro. Humberto Pineda López (Voz y Voto) Director Jurídico Honorifico	Secretario Técnico

Por lo que se somete a consideración de los Integrantes de este Comité la estructura, solicitando se emita su votación respecto a este punto del orden del día.

No existiendo manifestaciones por parte de los integrantes de este Comité, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO: En términos de los artículos 24, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de México y Municipios, este Comité de transparencia del Organismo Público Descentralizo para la Prestación de los Servicios



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México aprueba la integración de los propietarios de este Comité, señalando que en caso de requerirlo designaran a su suplente a efectos del adecuado desahogo de las Sesiones que correspondan.

SEGUNDO: En términos del artículo 46 ultimo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia realice el registro o actualización del Comité de Transparencia de este Organismo Publico ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Una vez desahogado el tercer punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del cuarto punto del orden del día mismo que se refiere:

CUARTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación para la designación de los servidores públicos habilitados.

En uso de la voz el Titular de la unidad de Transparencia manifiesta que esta modificación responde a los cambios organizacionales y de personal que se han efectuado a las unidades administrativas de este Organismo, así como a la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y dar respuesta de manera adecuada a las solicitudes que se efectúen mediante los sistemas "SAIMEX" Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, e "IPOMEX" Información Pública de Oficio Mexiquense, es por ello que con esa finalidad se propone se efectúe la modificación de los servidores públicos habilitados, por lo que con fundamento por lo dispuesto por el artículos 53 fracción VIII y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia, considera indispensable se continúe con la habilitación de los servidores públicos a cargo de las áreas que corresponden a la Gerencia Comercial y a la Dirección Jurídica, por tanto actualizar usuarios y contraseñas para su adecuado funcionamiento.

Por lo que el Secretario técnico de este Comité, somete a votación dicho punto del orden del día y sin que se realicen manifestaciones por los integrantes, resultando que el mismo se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

----- ACUERDO -----

ÚNICO: En términos del artículo 53 fracción VIII y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de transparencia del Organismo Público Descentralizo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México aprueba la modificación de los Servidores públicos Habilitados a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo Público.

Una vez desahogado el cuarto punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del quinto punto del orden del día mismo que refiere:

QUINTO.- Presentación y en su caso aprobación del Programa anual 2021 de sistematización y actualización de la información (PASAI) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Manifiesta el Titular de la Unidad de Transparencia que el presente punto del orden del día tiene su fundamento legal en términos del artículo 49 fracción X y 82 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pues se requiere que los comités de Transparencia cuentan con la atribución de elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, motivo por el cual se propone el PROGRAMA 2021 DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO sirviendo de anexo a la presente.

Esto con el fin de garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como a los deberes de transparencia y protección de los datos personales, y más específicamente, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo mismo que a los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior es que se somete a consideración de este Comité la aprobación del Programa de sistematización y actualización de la información pública del comité de transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, por lo que se somete a votación dicho punto del orden del día.

Sin que exista manifestación por parte de los integrantes de este Comité se aprueba y autoriza por UNANIMIDAD de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO: En términos del artículo 49 fracción X y 82 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba el Programa de sistematización y actualización de la información pública del comité de transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, así mismo se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo a efectos de registrar dicho programa a través del sistema INTRANET.

Una vez desahogado el quinto punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del sexto punto del orden del día.

Mismo que se refiere a:

SEXTO: ASUNTOS GENERALES

A fin de desahogar el sexto punto del orden del día se consulta a los miembros en pleno del Comité de Transparencia si existe algún Asunto General que tratar, solicitando el uso de la voz la Mtra. María Cristina Pineda Arzola misma que señala que respecto a las cédulas analíticas de verificación del cumplimiento en materia de archivos le solicito a las Unidades Administrativas de Archivo General o Área Coordinadora de Archivos, Jefatura de Sistemas y Unidad de Transparencia,



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

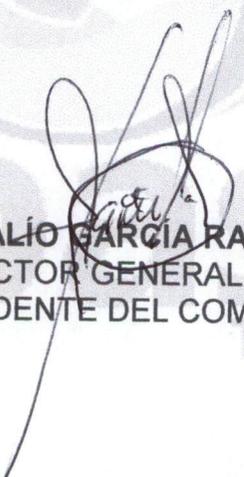
verifiquen los anexos 1,2,3 y 4 de los hallazgos, comentarios y recomendaciones que realizó el Órgano Interno de Control, Respecto a sus Competencias reglamentarias y normatividad aplicable, dichos anexos corresponden al oficio OPD.APAST/DGE/OIC/UAYF/1017/2020, de fecha 21 de Diciembre del 2020 en el asunto Informe de los resultados de la Revisión 00/2020 de la gestión documental.

Al respecto el Titular de Unidad de Transparencia así como el Jefe de Sistemas solicitan al Órgano interno de control proporcione dichas Cédulas así como el oficio que refiere.

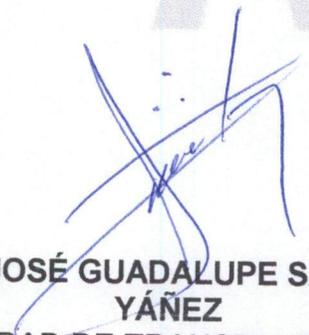
Siendo todo lo que se desea manifestar por los integrantes de este Comité y por último y no habiendo más asuntos que tratar el Secretario Técnico del Comité procedió a agotar el último punto del orden del día.

SÉPTIMO: Clausura de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

A efecto de dar cumplimiento del último punto del orden del día el Presidente del Comité, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cero minutos, del día veintiuno de enero del presente año, agradeciendo la presencia de los integrantes, levantándose la presente acta para debida constancia, misma que fue leída en voz alta a los presentes quienes firmaron de conformidad.



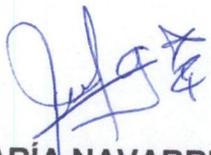
ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



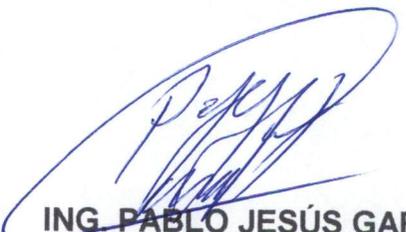
C. JOSÉ GUADALUPE SALAS
YÁÑEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA CRISTINA PINEDA
ARZOLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



C. JUANA MARÍA NAVARRETE
GONZÁLEZ ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVO



ING. PABLO JESÚS GARCÍA
HERNÁNDEZ, JEFE DE
SISTEMAS



MTRO. HUMBERTO PINEDA
LÓPEZ DIRECTOR JURÍDICO
HONORIFICO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO 2019-2021 DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ING. Rosalio García Ramírez Director General del Organismo	
C. José Guadalupe Salas Yáñez Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. María Cristina Pineda Arzola Titular del Órgano Interno de Control	
C. Juana María Navarrete González Área Coordinadora de Archivos	
Ing. Pablo Jesús García Hernández Jefe de Sistemas	
Mtro. Humberto Pineda López Director Jurídico Honorífico	